MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2354

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Asunción, 17 de mayo de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1211/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2018 "Contratación de Servicios de Seguridad para Sedes del Ministerio Público" contrato Plurianual – Ad Referéndum, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión del 10 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

El Decreto 1107/14 por el cual se estableció el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos 12453/08 y 5517/2010, como así también la Resolución DNCP n° 1408/14 por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP n.os 860/08, 1142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP n.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de subasta a la baja electrónica y se reorganiza la coordinación a la baja electrónica.

En el Pliego de Bases y Condiciones dice: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

A ese respecto, por memorando n.° 769/2018, del 10 de mayo del corriente, el Lic. Gustavo Marecos, director de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la evaluación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2018 "Contratación de Servicios de Seguridad para Sedes del Ministerio Público" Contrato Plurianual – Ad Referéndum.

Así también, el Acta de Sesión Pública Virtual, y el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2018 "Contratación de Servicios de Seguridad para Sedes del Ministerio Público" Contrato Plurianual – Ad Referéndum, realizados en fechas 27 y 30 de abril de 2018, respectivamente.

De acuerdo con el Acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2018 "Contratación de Servicios de Seguridad para Sedes del Ministerio Público" Contrato Plurianual – Ad Referéndum, del 10 de mayo de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según la Resolución F.G.E. N.° 2207, del 8 de mayo de 2018, expresan cuanto sigue: *"**CONCLUSIÓN**: En tal sentido, el comité de evaluación considera que la ofertas presentadas por el **Consorcio SSTOW**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 280 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicios Fiscal 2018 y por su carácter plurianual, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2394 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Debe tenerse presente las disposiciones establecidas en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" del Anexo "A" del Decreto Presidencial 8452, del 25 de enero de 2018 "*Por el cual se reglamenta la Ley 6026/2018 del 9 de enero de 2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*". Y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 21909/03, que establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado, según el dictamen D.A.J. N.° 161/18, del 10 de mayo de 2018.

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 07/2018 **"Contratación de Servicios de Seguridad para Sedes del Ministerio Público"** – AD REFERÉNDUM, por la suma de G.1.325.290.488 (guaraníes un mil trescientos veinticinco millones doscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y ocho) al **Consorcio SSTOW,** bajo la modalidad de **Contrato Plurianual**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote N.°	Ítem N.°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Servicio de seguridad – Sede Dpto. de Transporte	Mes	Unidad	12	11.958.375	143.500.500
2	1	Servicio de seguridad -Depósito de Evidencias N.° 3	Mes	Unidad	12	11.632.500	139.590.000
3	1	Servicio de seguridad - Depósito de Evidencias N.° 4	Mes	Unidad	12	11.833.333	141.999.996
4	1	Servicio de seguridad - Depósito de Evidencias N.° 5	Mes	Unidad	12	12.000.000	144.000.000
5	1	Servicio de seguridad - Depósito de Suministro	Mes	Unidad	12	11.750.000	141.000.000
6	1	Servicio de seguridad - Sede N.° 4 Morgue Judicial	Mes	Unidad	12	12.833.333	153.999.996
7	1	Servicio de seguridad y vigilancia - Depósito de Evidencias La Piedad Bloque A	Mes	Unidad	12	19.216.667	230.600.004
	2	Servicio de seguridad y vigilancia - Depósito de Evidencias La Piedad Bloque B	Mes	Unidad	12	19.216.666	230.599.992
Total adjudicado							**1.325.290.488**

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2354 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 07/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

Establecer que las facturas presentadas, de acuerdo con los servicios recibidos, sean obligadas según los créditos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2019, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Comunicar, notificar a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado